# INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

# SERVICIOS DE CONSULTORIA - SELECCIÓN DE FIRMAS

**País**: Perú

**Proyecto**: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT

**Préstamo N°** 8682-PE

**Título asignado**: *Servicio de consultoría para la capacitación en políticas para el desarrollo de la investigación científica y la conducta responsable en investigación*

**Referencia No.**: PE-FONDECYT-268280-CS-CQS (código STEP)

El Gobierno de la República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT”, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden: *Servicio de consultoría para la capacitación en políticas para el desarrollo de la investigación científica y la conducta responsable en investigación.* Para mayor información se publican conjuntamente con este aviso los Términos de Referencia de la consultoría los cuales son un referente.

El Programa Nacional de Investigación de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA (antes FONDECYT) por solicitud del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

La firma consultora puede ser una empresa o un consorcio de empresas, la cual debe contar con personería jurídica nacional o internacional y debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

* Firma consultora con experiencia acreditada de haber desarrollado, conducido o realizado, como mínimo, seis (6) programas académicos[[1]](#footnote-1) y/o consultorías en materia o relacionados al diseño, implementación, monitoreo y/o evaluación de políticas en I+D o CTI, y/o en materia o relacionados a conducta responsable, integridad y/o ética en la investigación científica, dentro de los últimos diez (10) años. La firma consultora deberá acreditar, dentro de esta experiencia, haber desarrollado, conducido o realizado, como mínimo, un (1) programa académico a distancia/online (sincrónicos y/o asincrónicos) y/o en modalidad semipresencial. La firma consultora debe acreditar estar habilitada para emitir certificados.

Las firmas consultoras deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, deberán:

1. Adjuntar una breve presentación o folleto de la firma o firmas en asociación.
2. Diligenciar los cuadros anexos a esta publicación: (i) INFORMACIÓN BÁSICA, en el cual se suministre la información de la respectiva firma/ firmas y (ii) RELACIÓN DE EXPERIENCIA en el cual se suministre la experiencia solicitada. Para lo anterior, favor tener en cuenta lo siguiente:
   * La experiencia que se relacione en el Formato N°01 indicado debe corresponder a los últimos 10 años.
   * La información suministrada en esta expresión de interés, de preferencia, no debe superar las 30 páginas.
   * **No se requiere en esta etapa aportar documentación física / hojas de vida de expertos individuales mencionados en la expresión de interés.**
   * No se tomará en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de un eventual contrato, el consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante (deben ser claros en la identificación de la firma que actuará como representante y su nacionalidad), para el caso de empresas subsidiarias o sucursales se tendrá en cuenta la experiencia de la firma matriz. Si la Expresión de Interés es presentada por una asociación, debe ser claro que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de **Selección basada en Calificación de Consultores (SCC)** descrito en las Normas de Consultoría.

En los procesos de selección de firmas consultoras financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

Las expresiones de interés y consultas relacionadas al proceso deberán ser remitidas al siguiente correo electrónico, a más tardar el **29 de abril de 2022**, hasta las 23.59 horas: [bm-convocatorias@prociencia.gob.pe](mailto:bm-convocatorias@prociencia.gob.pe)

Programa Nacional de Investigación de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA

Atención: Eduardo Hugo Santa Cruz Llanto – Apoyo Especialista en Adquisiciones 1 del Proyecto

# FORMATO N°01

**Cuadros anexos y obligatorios para el diligenciamiento de información básica y experiencias**

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA** | |
| Nombre de la firma consultora: |  |
| Nombre del Representante Legal: |  |
| Nombre persona de contacto: |  |
| E-mail de la persona de contacto: |  |
| Ciudad y País: |  |
| Dirección: |  |
| Teléfono: |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RELACION DE EXPERIENCIA** | | | | | | | | | | |
| N° | Entidad contratante | Naturaleza de la entidad contratante (Pública o Privada) | Objeto del Contrato | Productos desarrollados para el cumplimiento del  objeto del contrato  (en resumen) | País de ejecución del Objeto del contrato | Fecha de inicio (dd/mm/aa) | Fecha de terminación (dd/mm/aa) | Monto del contrato US$ | Nombre de persona de contacto  en entidad contratante | Correo electrónico y teléfono de contacto de la entidad contratante |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| n |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Nota:

1. No se debe modificar los títulos, el orden, no incluir columnas adicionales, pero si pueden incluir filas para diligenciar las experiencias específicas.
2. La tasa de cambio a utilizar para hacer las conversiones a dólares americanos será la de la fecha de suscripción del respectivo contrato

1. El término “programa académico” hace referencia a programas de educación individualizados, es decir, que no formen parte o integren alguna malla o programa curricular. Estos programas académicos pueden ser programas de posgrado e incluso talleres, cursos o similares, cuya duración no sea menor de 40 horas académicas [↑](#footnote-ref-1)